

## Documento de Cooperación Técnica

### I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	BRASIL
▪ Nombre de la CT:	Apoyo al Desarrollo de los Nuevos Instrumentos para la Innovación
▪ Número de CT:	BR-T1488
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Hennessey, Michael P. (IFD/CTI) Líder del Equipo; Radaelli, Vanderleia (IFD/CTI) Jefe Alterno del Equipo de Proyecto; Celeste Marzo, Cristina (LEG/SGO); Crespi, Gustavo Atilio (IFD/CTI); Da Rosa Fernandes, Leonardo (CSC/CBR); De Assis Bueno, Fabia Maria (VPC/FMP); De Azevedo, Eduardo Henrique (KIC/ICD); De Freitas Severino, Ligia (CSC/CBR); Diaz Briones, Karina Miriam (VPC/FMP); Goni Pacchioni, Edwin Antonio (IFD/CTI); Gonzalez Alzualde, Yohana Beatriz (IFD/CTI); Kelly Castillo, Emily Leticia (IFD/CTI); Valente Lins, Paula (CSC/CBR)
▪ Taxonomía:	Apoyo Operativo
▪ Operación a la que la CT apoyará:	BR-L1566.
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	25 Mar 2021.
▪ Beneficiario:	Agência de Fomento do Estado de São Paulo S.A
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones(INS)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$350,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Agosto 2021
▪ Tipos de consultores:	Consultores individuales; Firmas consultoras
▪ Unidad de Preparación:	IFD/CTI-División de Competitividad, Tecnología e Innovación
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	CSC/CBR-Representación Brasil
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	Sí
▪ CT incluida en CPD (s/n):	
▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020:	Productividad e innovación; Capacidad institucional y estado de derecho; Igualdad de género

### II. Descripción del Préstamo

1.1 Esta cooperación técnica (CT) apoyará actividades complementarias para el diseño y ejecución del proyecto “Programa Innova SP – Nuevos Instrumentos para la Innovación” (BR-L1566). El objetivo general del programa es incrementar la inversión en actividades de innovación empresarial, tanto de empresas existentes como de nuevas empresas, del Estado de São Paulo (ESP). Los objetivos específicos son: (i) incrementar la inversión en innovación de las empresas beneficiarias de los nuevos instrumentos de financiamiento a la innovación creados por el programa; (ii) aumentar la adopción de tecnologías digitales por parte de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME); y (iii) fortalecer las capacidades institucionales de la Agencia de Fomento do Estado de São Paulo (Desenvolve SP) para el diseño, articulación, implementación y evaluación de políticas de innovación y fortalecer su transformación digital.

### III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 **Ciencia, Tecnología e Innovación en el Estado de São Paulo.** El ESP ocupa una posición de elevada importancia en la economía brasileña. De acuerdo con el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), el Estado constituye el 22% de la población nacional, pero contribuye el 32% del Producto Interno Bruto (PIB), es el mayor mercado de consumo en el país, y tiene un PIB per cápita 50% mayor del promedio nacional. Considerado el centro financiero del Brasil, São Paulo también es un gran *hub* económico regional que incluye las sedes regionales de 65% de las empresas *Fortune 500* y el parque industrial más establecido del país.
- 3.2 El ESP posee el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) más robusto de los Estados Federativos de Brasil. De acuerdo con los datos de la Fundación de Amparo a la Investigación de São Paulo (FAPESP), existen aproximadamente 169 instituciones que desempeñan un papel en el ecosistema de CTI en el estado, con 33 Instituciones de Educación Superior (siendo 4 federales, 5 estaduais y 24 privadas); 73 facultades de tecnología; 43 Institutos de Investigación (13 federales, 14 privados e 16 estaduais); y 20 hospitales que llevan a cabo actividades en investigación y desarrollo (1 federal, 9 privados y 10 estaduais). Además de esas instituciones, las instituciones públicas de investigación colaboran en investigación con las Secretarías de Salud, Agricultura y Abastecimiento, Medioambiente e Infraestructura. En total, el gasto de las instituciones de investigación públicas en el estado sumó a R\$616,1 millones en 2018. En términos de patentes el 31% de las solicitudes de patentes y el 21% de los patentes registrados originaron en ESP. El estado también posee el ecosistema de emprendimiento más activo en el país. Según un estudio de ABStartups y KPMG, el estado cuenta con 2.677 startups, una cantidad que excede la suma de los startups de los estados de Rio de Janeiro, Santa Catarina, Paraná y Rio Grande de Sul, en conjunto, y el estado contenía la sede de 8 de 9 de los unicornios brasileños a la fecha del estudio.
- 3.3 En 2018, más de 17.000 empresas en el Estado realizaron actividades innovadoras. El gasto total en investigación y desarrollo en el estado sumó a R\$25,8 mil millones en 2017, o 32% de los R\$80 mil millones que gastó en el país entero en ese año. Mientras que la contribución del estado al gasto nacional en Investigación y Desarrollo (I+D) está en línea con la contribución del estado al PIB, este aún no es suficiente para posicionar el nivel de gasto en I+D entre los países desarrollados; el gasto en I+D de Brasil en 2017 sólo llegó a 1,26% del PIB, aproximadamente la mitad del gasto promedio de los países de la OCDE. Y como es el caso con la composición del gasto en I+D en Brasil, el porcentaje de ese gasto que venía del sector privado (56% en Sao Paulo), quedó muy por debajo de los países más desarrollados, porcentaje que suele llegar hasta el 70%.
- 3.4 **Desenvolve SP.** La Agencia de Fomento del Estado de Sao Paulo (“Desenvolve SP”)<sup>1</sup> está vinculada a la Secretaría de Hacienda y Planeación del Gobierno del Estado de São Paulo<sup>2</sup> y tiene como misión promover el desarrollo económico del ESP, mediante el apoyo a la ejecución de las políticas públicas activas de desarrollo económico, coordinando e implementando políticas financieras de fomento principalmente a

---

<sup>1</sup> La Desenvolve SP fue creada por ley estadual de n.10.853-01 en 2001 y reglamentada por el decreto estadual n. 52.142 en 2007.

<sup>2</sup> <https://portal.fazenda.sp.gov.br/Institucional/Paginas/entidades-vinculadas.aspx>

pequeñas y medianas empresas<sup>3</sup>. Por lo tanto, Desenvolve SP implementa proyectos con alto potencial de mejora en la competitividad de varios sectores económicos del estado, muchas veces con un enfoque en las iniciativas de innovación y desarrollo tecnológico, de acuerdo con las directrices y políticas definidas por el gobierno estadual<sup>4</sup>.

- 3.5 Para cumplir con este mandato, las actividades de la agencia tienen un enfoque en la financiación de proyectos productivos de largo plazo, de capital fijo y de capital de giro. Además de líneas de financiamiento, la institución administra Fondos Especiales de Financiamiento e Inversión del Estado, como el Fondo de Desarrollo Científico Tecnológico (FUNCET) cuya finalidad es financiar: (i) investigaciones científicas y tecnológicas orientadas a sectores prioritarios; (ii) proyectos que visen transferencia de *know-how*, absorción y difusión tecnológica en universidades, centros de investigación y en empresas agrícolas e industriales; y, (iii) proyectos de formación e capacitación de recursos humanos en sectores prioritarios para la economía del Estado.
- 3.6 **La Secretaría de Desarrollo Económico de São Paulo (SDE).** La SDE es responsable por la promoción del desarrollo económico sostenible mediante el estímulo a la innovación, a la generación de empleo e ingresos, al incremento de los emprendimientos innovadores y a la competitividad del sector productivo. Adicionalmente, es responsable por perfeccionar la enseñanza en los niveles superior, técnico y tecnológico. Sus principales ejes de actuación incluyen acciones en ciencia, tecnología e innovación como atracción de inversiones internacionales basados en investigación y desarrollo, apoyo a ambientes de innovación incluyendo la instalación de parques tecnológicos, incubadoras, centros de innovación, polos de desarrollo regional y *clusters* productivos. La SDE ya ha ejecutado una operación con el Banco en esos temas (1911/OC-BR).
- 3.7 A pesar de las ventajas que privilegian al ESP en términos de su potencial para promover la innovación, todavía se enfrentan varios desafíos para maximizar este potencial. Hay una falta de articulación entre los instrumentos de financiación y el apoyo técnico disponible para asegurar de que los investigadores e innovadores potenciales entiendan de buenas prácticas de gestión y de cómo transformar sus invenciones en nuevos productos o procesos innovadores, con demandas comprobadas en el mercado. También, hay poca oferta de los productos de crédito paciente, con condiciones adecuadas en términos de los plazos, las tasas de interés y las garantías exigidas, para las empresas pequeñas y medianas que quieren invertir en la innovación. Al mismo tiempo, hay una escasez de fuentes adecuadas de financiamiento para los emprendimientos innovadores, especialmente en los sectores que poseen un ciclo más largo de desarrollo, como *hard tech*, *deep science* y *green innovation*. En este contexto las mujeres emprendedoras resultaron particularmente afectadas (las mujeres fueron solamente un 4,7% del total de fundadores de startups digitales). Y, además, hay falta de activos complementarios necesarios para la adopción tecnológica en Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME). Cabe destacar que la crisis provocada por la pandemia del COVID-19 exacerba estos desafíos para realizar el potencial del estado en términos de la innovación, por una serie de razones: el aumento en el perfil de riesgo de las empresas, los límites en las

---

<sup>3</sup> <https://www.desenvolvesp.com.br/en/institutional/about-desenvolve-sp/>

<sup>4</sup> Ver [enlace](#).

condiciones de trabajo en varias empresas, y la relativa escasez de recursos públicos dedicados a la innovación, dada la alta importancia de otros gastos públicos durante la crisis, entre otras razones.

- 3.8 Dada la naturaleza de estos desafíos, tanto del carácter coyuntural como del carácter estructural, una intervención comprehensiva es necesaria para incrementar la innovación a fin de acelerar la productividad y el desarrollo económico del ESP. En ese sentido, además de expandir el alcance y la escala de los instrumentos del apoyo de la innovación, hay que mejorar la articulación entre los instrumentos, y asegurar de que se apliquen con un foco preciso en relación con la etapa y el perfil de las empresas tratadas, y de acuerdo con buenas prácticas de monitoreo y evaluación.
- 3.9 **Objetivo.** El objetivo de esta cooperación técnica no reembolsable es apoyar a las actividades de diseño y ejecución del desarrollo de programa de apoyo al ESP por medio de la operación BR-L1566, que busca incrementar la inversión en actividades de innovación empresarial, tanto de empresas existentes como de nuevas empresas, del ESP. Específicamente, la cooperación técnica busca: (i) apoyar el desarrollo e implementación de nuevos instrumentos de financiación para la innovación; (ii) promover el desarrollo e implementación de instrumentos de financiación para la adopción tecnológica; y, (iii) fortalecer la capacidad institucional de la Desenvolve SP de desarrollar e implementar programas de fomento a la innovación. La operación de préstamo BR-L1566 financiará tanto estos instrumentos desarrollados y apoyados con los recursos de esta cooperación, como las necesidades del fortalecimiento institucional identificadas.
- 3.10 **Alineación Estratégica.** Los objetivos y resultados esperados de esta CT están alineados con la Actualización de la Estrategia Institucional del Banco (2020-2023) (AB-3190-2) en cuanto al desafío de Productividad e Innovación, al financiar mecanismos de estímulo a la inversión en innovación empresarial; y los temas transversales de Capacidad Institucional y Estado de Derecho, al fortalecer la institucionalidad para la innovación; y de Equidad de Género, al expandir oportunidades de mujeres emprendedoras. Adicionalmente, la CT se alinea a la Estrategia de País del Grupo BID con Brasil 2019-2022 (GN-2973), apoyando los objetivos estratégicos de “promover la mejora de la competitividad de la economía” y de “aumentar el protagonismo del sector privado, a través de la mejora de la calidad del ambiente empresarial” del área prioritaria de “perfeccionar el clima de negocios y reducir brechas de infraestructura que mejoren la competitividad”. Y, además, la CT contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) mediante: instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas. La CT es consistente con el Marco Sectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación (GN-2791-8) a través de su Dimensión 1 en cuanto a la inversión en innovación, ciencia y tecnología; y se alinea con el Programa de Desarrollo Estratégico para el Desarrollo de Instituciones Financiado con Capital Ordinario (INS) (GN-2819-1), mediante el objetivo de “contribuir al desarrollo de políticas e instituciones públicas que sean más eficaces, eficientes, abiertas y orientadas al ciudadano”.

#### IV. Descripción de las actividades y presupuesto

- 4.1 Esta cooperación técnica ha sido estructurada en base a tres componentes complementarios entre sí:
- 4.2 **Componente 1. Nuevos Instrumentos Financieros para la Innovación (US\$175.000).** El objetivo de este componente es apoyar el desarrollo e

implementación de nuevos instrumentos de financiación para la innovación. Específicamente, este componente financiará un análisis técnico sobre nuevos instrumentos, que incluirá: (i) mapeo de instrumentos de financiación para la innovación ya disponibles en el ESP; (ii) un análisis de brechas en la oferta de esos instrumentos que toma en cuenta las demandas de los emprendimientos, empresas innovadoras, y empresas lideradas por mujeres y fundadores de grupos marginalizados; y (iii) unas propuestas detalladas de nuevos instrumentos de financiación de la innovación de las empresas, junto con la asistencia técnica y/o los insumos complementarios para ejecutar esos instrumentos. Además, se financiará un análisis jurídico para asegurar de que los términos y condiciones de los nuevos instrumentos están de acuerdo con las regulaciones y políticas que gobiernan el Desenvolve SP. Se espera que dentro de las actividades de este componente se financien talleres, sesiones de co-creación, eventos, y materiales de comunicación. Como el resultado de estas actividades se desarrollarán por lo menos tres nuevos instrumentos de financiación de la innovación para incorporarse a la oferta de productos de la Desenvolve SP<sup>5</sup>, y para ser puestos para aplicación y disponibilidad del mercado con la operación de préstamo.

- 4.3 **Componente 2. Adopción Tecnológica por las MIPYME (US\$100.000).** Este componente apoyará el mapeo de los instrumentos ya disponibles para apoyar la adopción tecnológica y la transformación digital en las MIPYME en el ESP, un análisis de brechas en la oferta de esos instrumentos, y unas propuestas de nuevos instrumentos y actividades complementarias de apoyo técnico para fomentar la adopción tecnológica y transformación digital en las MIPYME. Estas actividades contribuirán al resultado general de desarrollar instrumentos de financiación de la innovación y de adopción tecnológica para incorporarse a la oferta de productos de la Desenvolve SP.
- 4.4 **Componente 3. Apoyo al fortalecimiento institucional de la Desenvolve SP (US\$75.000).** Este componente busca fortalecer la capacidad institucional de la Desenvolve SP de desarrollar e implementar programas de fomento a la innovación. En apoyo a este objetivo se llevarán a cabo las siguientes actividades: un análisis de la capacidad institucional de la Desenvolve SP para desarrollar e implementar los nuevos instrumentos de financiación de innovación y de transformación digital; el desarrollo de un sistema de monitoreo y evaluación de las políticas públicas en apoyo a la innovación; y, el desarrollo de un laboratorio de innovación para la generación y renovación de los futuros instrumentos de financiación a la innovación. Como el resultado de este componente se espera tener un plan institucional para implementar los nuevos instrumentos de financiación de la innovación y digitalización, además de un sistema de monitoreo y evaluación diseñado y una propuesta para un laboratorio de innovación completada.
- 4.5 **Presupuesto.** El monto total de esta CT es de US\$350.000, a ser financiados por Banco a través del Programa Estratégico para el Desarrollo de Instituciones (INS) financiado con Capital Ordinario (GN-2819-1).

---

<sup>5</sup> Estos instrumentos constituirán el universo de instrumentos a operacionalizar con la operación BR-L1566.

### Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad / Componente	BID/ INS	Financiamiento Total
Componente 1. Nuevos Instrumentos Financieros para la Innovación	175.000	175.000
Componente 2. Adopción tecnológica por las MIPYME	100.000	100.000
Componente 3. Apoyo al fortalecimiento institucional de la Desenvolve SP	75.000	75.000
<b>Total</b>	<b>350.000</b>	<b>350.000</b>

- 4.6 Los especialistas responsables de la ejecución de esta CT serán el líder y co-líder del proyecto, quienes contarán con el apoyo técnico y operativo de los miembros del equipo del proyecto, en el análisis de documentos de carácter técnico que la CT producirá, así como en la definición de términos de referencia para contrataciones de consultores externos. No se requerirá el financiamiento de sistemas de monitoreo de la ejecución de la CT, ni informes externos de evaluación más allá de las actividades propias del equipo.

#### V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 A petición de la Desenvolve SP, y de acuerdo con las Directrices Operativas para Productos de Cooperación Técnica (OP-619-4, Anexo II), esta CT será ejecutada por el Banco, a través de su División de Competitividad, Tecnología e Innovación (IFD/CTI). Dado el carácter innovador de los instrumentos de apoyo a la innovación que se pretende establecer con el proyecto, la ejecución de la cooperación técnica requiere a unos especialistas en políticas de competitividad, tecnología e innovación con amplio conocimiento del mercado y de las brechas en la oferta de los productos de Desenvolve SP. Por su parte, Desenvolve SP no cuenta con una unidad especializada en el tema de la innovación, y busca fortalecer su capacidad institucional en esta área a través del préstamo asociado con esta CT. Adicionalmente, por ser la primera operación con el Banco, la Desenvolve SP no cuenta con experiencia en la identificación y supervisión de consultores para asegurar la calidad y oportunidad de los productos y resultados de esta CT requeridos por el Banco. Para la ejecución de la Cooperación Técnica, el Banco coordinará las actividades con la Desenvolve SP y con las otras instituciones<sup>6</sup> apoyando la operación de préstamo BR-L1566 (Fapesp y SEBRAE-SP) a través de un comité estratégico de coordinación<sup>7</sup>.

<sup>6</sup> La Fundación de Amparo a la Pesquisa del Estado de São Paulo (Fapesp) y el Servicio Brasileiro de Apoio as Micro y Pequenas Empresas del Estado de São Paulo (SEBRAE-SP).

<sup>7</sup> El Banco no será un miembro de este comité estratégico, lo cual estará conformado por el beneficiario y las otras instituciones mencionadas aquí.

- 5.2 Las actividades a ejecutar bajo esta operación se han incluido en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y serán ejecutadas de acuerdo con los métodos de adquisiciones establecidos del Banco, a saber: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en las normas AM-650; (b) Contratación de firmas consultoras para servicios de naturaleza intelectual según la GN-2765-4 y sus guías operativas asociadas (OP-1155-4) y (c) Contratación de servicios logísticos y otros servicios distintos a consultoría, de acuerdo a la política GN-2303-28.

## **VI. Riesgos importantes**

- 6.1 No se identifican mayores riesgos para la ejecución de esta CT. El principal riesgo es la posible dificultad asociadas a la pandemia del COVID-19 para poder alcanzar a la mayor cantidad de participantes en los talleres, sesiones de co-creación y eventos orientados a la mejora de la oferta de productos de fomento a la innovación y la digitalización. Este riesgo se mitigará en cuanto al diseño de los diálogos tomando en cuenta el uso de plataformas de comunicación digitales de manera que los participantes puedan vincularse a dichos diálogos de forma remota. Además, hay un riesgo a la implementación de esta CT asociado con la coordinación de las distintas instituciones del sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del ESP, que participan en la coordinación de la CT. Para mitigar este riesgo se constituirá un comité estratégico que consta de representantes de las instituciones participantes y toma en cuenta aspectos relacionados a la CT, además del programa BR-L1566.

## **VII. Salvaguardias Ambientales**

- 7.1 Dadas las características de la presente CT, no existen riesgos medioambientales ni sociales asociados. La operación fue clasificada bajo la categoría “C” de conformidad con la clasificación adoptada por el Banco (ver [Filtro de Políticas de Salvaguardias](#)).

### **Anexos Requeridos:**

[Solicitud del Cliente - BR-T1488](#)

[Matriz de Resultados - BR-T1488](#)

[Términos de Referencia - BR-T1488](#)

[Plan de Adquisiciones - BR-T1488](#)